



ENVIRONMENTAL HEALTH BOLETIN INFORMATIVO

5050 Commerce Drive, Baldwin Park, CA 91706
Telephone: (626) 430-5200 • Website: <http://www.publichealth.lacounty.gov/eh>



LEY DE CALIFORNIA TARJETA DE MANEJO DE ALIMENTOS 1 de Enero del 2012

QUE NECESITA SABER:

¿De que se trata la ley?

California ha adoptado la ley que requiere una tarjeta de manejo de alimentos en conformidad con el SB 602 la cual se convirtió en ley en el 2010.

¿Quien necesita la Tarjeta de Manejo de Alimentos?

Todos los empleados que preparen, almacenen o sirvan alimentos, deben obtener una tarjeta de manejo de alimentos.

Esto incluye, pero no se limita a:

- Meseros
- Chefs / jefes de cocina / cocineros
- Cantineros
- Anfitriones que manejan alimento

Los siguientes empleados que manejan alimentos pueden necesitar la tarjeta de manejo de alimentos:

- Asistente de meseros
- Supervisores (gerente general o gerentes)

Gerentes que ya tienen un certificado de protección de alimentos (CFPM) no necesitan obtener la tarjeta de manejo de alimentos (CFH).

¿Cuándo será efectiva la ley?

Empleados que hayan sido contratados antes de Junio 1 del 2011 deben obtener una tarjeta de manejo de alimentos para el 1 de Julio del 2011. Empleados que son contratados después del 1 de Julio deberán obtener una tarjeta de manejo de alimentos entre los primeros 30 días después del día de contratación.

¿Como puede obtener la Tarjeta de Manejo de Alimentos?

Debe tomar un curso de entrenamiento básico de manejo de alimentos y pasar un examen con un puntaje del 70 por ciento o mejor. Los empleados pueden obtener la tarjeta de manejo de alimentos por medio de:

- Un proveedor de entrenamiento acreditado ANSI, que llene los requisitos ASTM internacional E2659-09 Practicas Estándar para Programas Certificados

¿Donde son aceptadas las Tarjetas de Manejo de Alimentos?

Las tarjetas de manejo de alimentos son aprobadas en cualquier parte de California excepto en los condados de Riverside, San Diego y San Bernardino los cuales tienen programas de manejo de alimentos establecidos

¿Quien debe pagar por la Tarjeta de Manejo de Alimentos?

La ley no requiere que el empleador pague por el tiempo que el empleado utilice para obtener la tarjeta ni el valor del entrenamiento o examen. La Tarjeta de manejo de alimentos es propiedad del empleado, el cual puede utilizar la tarjeta en otro establecimiento de alimentos hasta que la tarjeta se venza.

¿Por cuánto tiempo es la Tarjeta de Manejo de Alimentos valida?

La tarjeta es válida por tres años desde el día que fue otorgada. El empleador debe mantener una copia en los archivos

¿Quien hace cumplir la ley?

Departamentos locales de Salud Pública son los encargados de aplicar esta ley. Del 1 de Julio del 2011 al 1 de Enero del 2012, el Condado de Los Angeles se limitara a notificar y educar a los operadores para el cumplimiento de la ley.

¿Quienes son excluidos de esta ley?

- Establecimientos temporales de comida
- Mercados certificados agrícolas
- Comisaria para vehículos móviles
- Tiendas de mercado
- Establecimientos con licencia del cuidado de salud
- Unidades de soporte móvil
- Cafeterías de escuelas públicas o privados
- Establecimientos de comida con servicio restringido
- Tiendas donde la mayoría de ventas provienen de la farmacia

Para un listado completo de establecimientos excluidos o preguntas adicionales, visitenos al <http://www.publichealth.lacounty.gov/eh> o <http://www.ccdeh.com>